



**Bolívar  
primero**

## DECRETO No. 346 DE 2021

*“Por medio del cual se hace un reconocimiento”*  
**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**

En uso de sus facultades legales, y

### CONSIDERANDO

Que el día 19 de agosto se realizará el evento Denominado “Protocolo para eventos masivos en el Distrito Turístico y Cultural de Mompox” en el marco del Consejo Nacional de la Economía Naranja.

Que la Gobernación de Bolívar a través de la Oficina Para la Gestión Del Riesgo de Desastres entrega reconocimiento a los organismos de socorro por su arduo trabajo y significativa contribución, en territorio bolivarense,

Que la Cruz Roja Colombiana Seccional Bolívar se ha hecho acreedor a este reconocimiento del Gobierno Departamental por su compromiso y apoyo hacia la Prevención, Mitigación y Atención del Riesgo en todo el departamento, con el propósito de salvaguardar la vida, honra y bienes de las comunidades bolivarenses.

Que corresponde a las autoridades reconocer los méritos y exaltar la labor de aquellas entidades que aportan a la salvaguardia y progreso del Departamento, y continúan haciéndolo por nuestro país.

### QUE EN MÉRITO DE LO EXPUESTO

### DECRETA

**Artículo 1**      **Q**ué tórguese reconocimiento a LA CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL BOLÍVAR por su compromiso y apoyo hacia la Prevención, Mitigación y Atención del Riesgo en todo el Departamento de Bolívar.

**Artículo 2**      **E**l reconocimiento de que trata el artículo anterior le será entregado al homenajeado en la ceremonia que tendrá lugar el día jueves 19 de agosto 2021.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**D**ado en Cartagena de Indias D.T. y C, a los trece (13) días del mes de Agosto de dos mil veintiuno (2021)

FIRMA ESCANEADA

*Vicente Antonio Beltrán*

*Gobernador del Departamento de Bolívar*